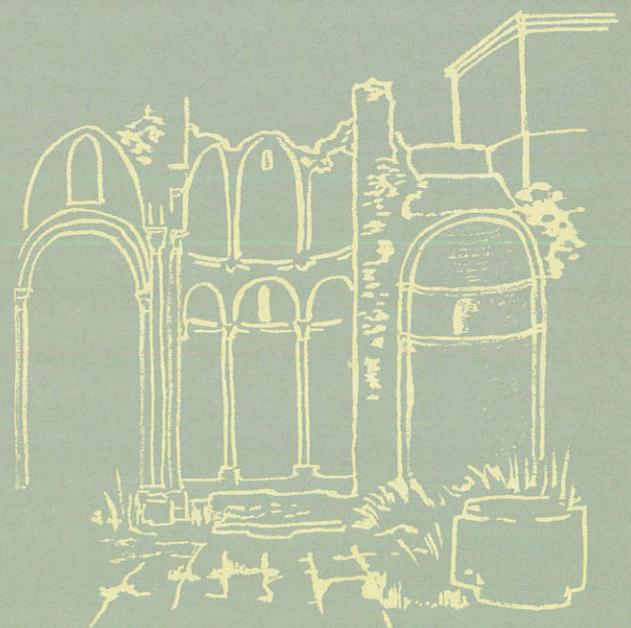


# La restauración del patrimonio medieval

---

José Manuel Rodríguez Montañés





*La restauración constituye el momento metodológico del reconocimiento de la obra de arte, en su consistencia física y en su doble polaridad estética e histórica, en orden a su transmisión al futuro.*

Cesare Brandi

*Siendo (el monumento) casi siempre resultado de la adición de arquitecturas de diversas épocas, ¿por qué privarle del testimonio de la nuestra?*

Antoni González

## I.- INTRODUCCIÓN

La conciencia de la restauración del Patrimonio monumental es relativamente moderna, al menos conceptualmente. La historia de la restauración monumental, noción interdependiente con la teoría de la restauración, es una disciplina aún casi incipiente, y trata de las diferentes maneras en las que, en cada época, se interpretan los legados patrimoniales del pasado, así como de las teorías y las formulaciones de preceptos que los intelectuales y legisladores han elaborado, de hecho no siempre coincidentes con el modo de actuación de esos mismos actores.

La restauración del Patrimonio, para su conservación y adecuación a cada presente, pudiera considerarse así iniciada a finales del siglo XVIII e inicios del XIX, pues son el *restauro archeologico* italiano y la *restauration stylistique* francesa las primeras teorías científicas. Entre el frecuentemente referido decreto de la Convención Nacional revolucionaria (*Los ciudadanos no son más que los depositarios de un bien del que la comunidad tiene derecho a pedirles cuentas. Los bárbaros y los esclavos detestan la ciencia y destruyen las obras de arte, los hombres libres las aman y las*

*conservan*, citado por Rivera, 1997, p. 112), que establece de forma institucional el principio de la conservación de los monumentos del pasado y las actuales teorías de la restauración crítica o de la restauración objetiva no han pasado sino doscientos años. Este proceso de concienciación colectiva manifiesta, desde una perspectiva histórica, un carácter diacrónico. Así, mientras la profundización de las formulaciones teóricas encuentra su expresión en numerosos documentos institucionales de proyección internacional, la práctica restauratoria prosigue con erráticos derroteros dependientes más de los criterios personales del arquitecto de turno y de las políticas institucionales de cada administración (o su ausencia) que de una coherencia global en las actuaciones. Más adelante volveremos sobre esta fractura entre la actuación y una teoría que actúa más como escudo o excusa que como fundamento.

Aunque nos parezca una preocupación de novedosa actualidad, las intervenciones en el patrimonio arquitectónico preexistente se han producido en todas las épocas y, aunque las lagunas documentales nos privan de buena parte del pensamiento de los responsables de tales intervenciones, es innegable que el respeto al monumento

sobre el que se actuaba existió en numerosas ocasiones. Como acertadamente señala Javier Rivera, la conciencia del pasado se consolida en el Renacimiento, aunque sea una conciencia limitada al pasado clásico -también por el propio mapa monumental de Italia- el cual se llega a idolatrar al sentirse ellos mismos continuadores, sin que se considere el precepto de transmisión al futuro. León Bautista Alberti explicitó las tres vías que marcan la necesaria correspondencia entre las partes y respecto al conjunto, que van desde completar la obra en el estilo original hasta enmascararla mediante un revestimiento moderno, pasando por el término medio de la búsqueda de un equilibrio entre fábricas, sin duda la operación más compleja para el arquitecto.

Estas tres soluciones mantienen vigencia hasta el siglo XVIII, en el que comienza a plantearse científicamente la restauración monumental, con las primeras intervenciones de consolidación de monumentos, las primeras excavaciones arqueológicas, la creación de los primeros Museos, el establecimiento de catálogos e inventarios del patrimonio. Con el establecimiento de bases científicas en el tratamiento histórico se produce un alejamiento de la subjetividad o mero utilitarismo ante la obra antigua. El ansia de conocimientos y la racionalización de las metodologías condujo al establecimiento de una periodización de las creaciones artísticas con criterios más o menos científicos basados en el análisis tipológico. En ese "más o menos" se alojaron desde la bien pertrechada teoría de la recurrencia cíclica de las fases estilísticas hasta las peligrosas generalizaciones en la caracterización de las creaciones artísticas, lastre metodológico que aún colecciona y del que parcialmente renegó uno de sus más insignes adalides prácticos: Viollet-le-Duc.

Antes de hacer un rápido repaso a las principales teorías o criterios que se han sucedido desde finales del siglo XVIII hasta la actualidad, fundamentalmente originadas en Italia y

Francia, veamos de modo sintético algunos textos medievales alusivos a la continuidad o renovación de las fábricas, significativos del pensamiento de la época.

## II.- EL CONCEPTO DE INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS PREEXISTENTES EN LA ÉPOCA TARDO-ANTIGUA Y MEDIEVAL.

Existe la conciencia de que las intervenciones sobre edificios románicos realizadas entre los siglos XIII y XIX exclusivamente actúan de forma innovadora sobre los mismos, despreciando el estilo anterior y sus realizaciones excepto por criterios de utilitarismo o carencias económicas, es decir, funcionalmente. Un buen ejemplo de esta actitud la da el obispo de Auxerre Guillermo de Signelay, quien, según relata la *Gesta pontificum Autissiodorensium* (1215), decide la demolición de la catedral, debido a que "era antigua y poco espaciosa, que sucumbía al desaliño y la decrepitud, mientras otras en los alrededores levantaban sus cabezas con un admirable y bello estilo". La "obra vieja" no se valora o se hace por sus aspectos funcionales y rara vez estéticos y, si la economía del promotor lo permite -incluso a veces si no- se renuevan las fábricas sin excesivo aprecio por lo anterior, caso de la concatedral de San Pedro de Soria.

Sin duda el mismo impulso que mueve la creación arquitectónica y la conciencia de cada época de su propia aportación a la historia de la arquitectura están en el origen de que la anterior situación sea fundamentalmente cierta. En definitiva, el impulso es asociable al que nos mueve a preferir una vivienda nueva a otra de "segunda mano". No obstante, existen intenciones e intervenciones quizá más conservacionistas que restauratorias que manifiestan una tal voluntad y, en ocasiones, un respeto también explícitamente estético a la obra preexistente.



Foto 1. Ejemplo de restauración arqueológica del siglo XIX.  
La iglesia de Sainte-Foy en Morlaas (Francia).

Ya en el Concilio de Tarragona del año 516 se especifica: "Nos hemos dado cuenta con la experiencia de muchos casos, que algunas iglesias diocesanas se han abandonado. Por lo cual decidimos por este decreto, que se observe el orden de la antigua costumbre y que todos los años las feligresías sean visitadas por obispo y si se diera cuenta que alguna basílica estaba abandonada, se reparara por orden suya". Tanto el I como el II Concilio de Braga, de 561 y 572 respectivamente, recalcan que un tercio de los bienes de la iglesia deben ir destinados "para recubrimiento e iluminación de la iglesia". El mantenimiento de los edificios como primera medida "restauratoria" que, siglos después, preconizarán Ruskin, Morris, Giovannoni o los documentos internacionales, ha sido aplicado por el sentido común siempre que las circunstancias económicas lo permitían. En los libros de fábrica de la iglesia burgalesa de Munilla de Hoz encontramos documentados cinco retejos entre 1899 y 1920. Tras la guerra civil, a partir de 1941, se documentan ocho actuaciones de conservación, la última, también en la cubierta, de 1961. Hoy día, abandonado a su suerte desde la última fecha citada,

el edificio, privado de sus cubiertas, amenazaba una ruina inminente y total. Más adelante volveremos sobre este caso concreto y las felices causas de su próxima restauración.

La distinción entre obra nueva y actuación restauradora, con inclusión de un principio teórico del carácter de la misma, la encontramos explicitada ya en San Isidoro, quien en sus *Etimologías*, Lib. XIX, cap. 10 escribe: "Una cosa es edificación (*ædificatio*), y otra renovación (*instauratio*): edificar es una construcción totalmente nueva, en tanto que renovación (o restauración), es una reparación a semejanza (*instar*) de como inicialmente era un edificio. Y es que nuestros antepasados utilizaban el término *instar* en lugar de similitudo (semejanza); y por eso acuñaron el vocablo *instaurare* (restaurar)".

Los avatares de las edificaciones fueron recogidos, con carácter testimonial y frecuentemente para ensalzar la obra nueva en numerosas inscripciones. La de San Pedro de Montes (León), realizada en el siglo XII, hace referencia a las

vicisitudes de las anteriores fábricas, desde el modesto oratorio de San Fructuoso (*brevi opere in hoc loco fecit*), la ampliación de San Valerio (*opus aeclesie dilatabit*) y la restauración de San Genadio (*restauravit*), quien tras acceder al pontificado, lo erigió de nuevo admirablemente desde sus cimientos (*a fundamentis mirifice ut cernitur denioerexit*). También en San Miguel de Escalada se da cuenta de una restauración (*feci restauratione*), en el año 1088, y lo mismo hace el clérigo Diego Fernández en 1171 en la iglesia también leonesa de Tombrio de Abajo, construida en 1082 (*restauravit Didacus Fernandi eiusdem ecclesie clericus*). Mismo proceder muestra la extensa inscripción de San Esteban de Corullón (Léon), que da testimonio de una consagración (*sacratus est loco iste*) en 1086. Posteriormente, siete años después, se desechó la fábrica, siendo reconstruida desde los cimientos y concluida en otros siete años (*a fundamento construxit et in alios VII fuit perfecta*). La misma conciencia de la obra de buena factura aparece en otras inscripciones, como la de San Miguel de Neila (Burgos), de la que se dice que es buena en su construcción (*in ista laborem bonum*).

Muy interesante es la obra de Suger de Saint-Denis *Liber de rebus in administratione sua gestis*, escrita entre 1144 y 1149. Al tratar de la renovación de la nave central de Saint-Denis escribe: "deberíamos acometer la renovación del cuerpo central de la iglesia, que llaman nave, y **armonizarlo e igualarlo** a las dos partes ya remodeladas. **Conservamos**, sin embargo, **cuanto pudimos de los viejos muros**, en los cuales, según el testimonio de autores antiguos, Nuestro Señor Jesucristo, como Sumo Sacerdote, había apoyado sus manos. Así pues, el respeto a la antigua consagración debía ser salvaguardado y al mismo tiempo debía ser asegurada una coherencia consistente con la nueva construcción...". El mismo Suger, en su *Libellus alter de consecratione ecclesie Sancti Dionysii*, redactado en 1144, relata cómo "mi

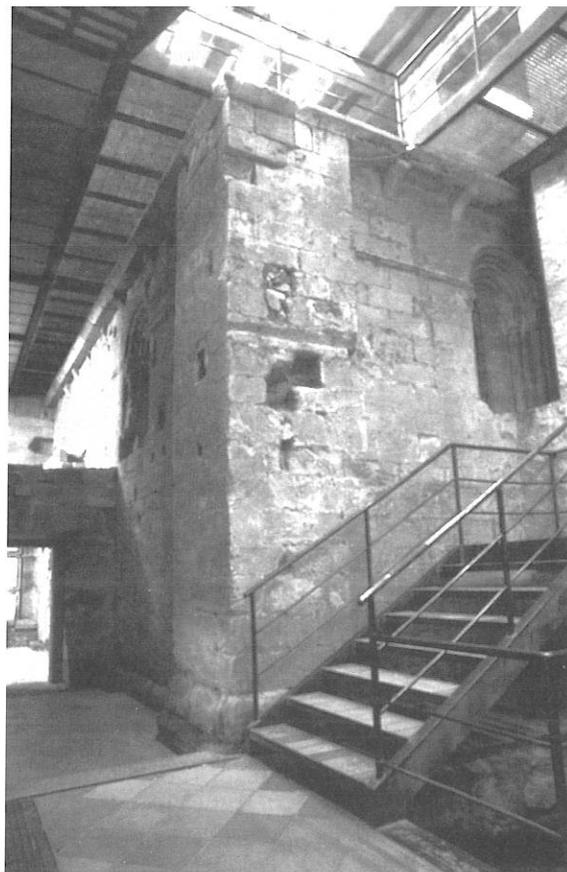


Foto 2. Monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo (Palencia). Restauración de José M<sup>a</sup> Pérez.

primer pensamiento fue para la concordancia y armonía de la antigua y de la nueva obra; reflexionando, preguntando e investigando en diversas regiones de zonas remotas, tratamos de averiguar dónde podíamos conseguir columnas de mármol o mármoles equivalentes...", pensando en traerlas del palacio de Diocleciano y las Termas de Roma. Antes de escandalizarnos señalemos que esta premeditada rapiña es similar procedimiento al ejecutado por Viollet-le-Duc en la fachada de Notre-Dame de París, donde colocó estatuas de Saint-André de Burdeos.

El incendio sufrido por el coro de la catedral de Cantebury en 1174 motivó su reconstrucción, narrada por Gervasio de Cantebury en su

Crónica. Gervasio nos relata el distinto sentir de los arquitectos consultados, entre los que propugnaban una reparación y los que abogaron por una reconstrucción integral. Finalmente, Guillermo de Sens, el arquitecto escogido, convenció a la comunidad de la necesidad de demoler el maltrecho coro, adaptando la obra nueva al gusto gotizante de los tiempos... En cualquier caso, el cronista pone mucho interés en diferenciar la obra vieja de la nueva.

La supervisión de edificios por arquitectos era frecuente en el Medievo. En el registro capitular de Chartres se conserva la visita y peritaje de la catedral en 1316, durante la cual se señalan los defectos de la fábrica y las actuaciones propuestas. Conservamos otro peritaje en la cédula de visita de la iglesia de Troyes, de 1362. En cierto modo y paradójicamente, estos datos manifiestan en plena Edad Media una preocupación más "moderna" que la frecuentemente demostrada por el panorama actual.

### III.- RÁPIDO RECORRIDO POR LAS PRINCIPALES TEORÍAS DE LA RESTAURACIÓN MONUMENTAL

La primera teoría científica de la restauración, elaborada en Italia a principios del siglo XIX, fue el denominado *restauro archeologico*. Según sus preceptos, se entiende por restauración las operaciones realizadas para completar o consolidar los edificios, una vez estudiados científicamente, excavados y dibujados, para obtener la recomposición del monumento mediante empleo de partes originales o añadidas que no se manifiestan por una sustancial diferencia. Promueve la consolidación de los monumentos en la mayoría de los casos y su recomposición mediante anastilosis, diferenciando sutilmente lo nuevo de lo viejo y eliminando los añadidos. Quizás los ejemplos más conocidos de este tipo de actuación sean el Arco de Tito y el Coliseo, ambos en Roma.

Partiendo de un riguroso conocimiento de los principios que rigen los estilos arquitectónicos, Viollet-le Duc y la *restauration stylistique* definen la restauración como reintegración. Desatendiendo el valor de la antigüedad del monumento y deificando un estilo genérico y unitario, promulga la demolición de los añadidos y la reconstrucción del edificio original, sin distinción entre lo antiguo y lo moderno. El objetivo es la devolución del estado original del edificio, es decir, su repriminación, a través de dos instrumentos: las reglas generales del estilo, que se distinguen por su repertorio filológico y formal, el cual se identifica mediante el estudio arqueológico; y los criterios analógicos del proyecto de intervención, obtenidos del conocimiento de los estilos de cada época.

La metodología de Le-Duc se basaba en los principios de la eliminación de los añadidos posteriores para devolver al edificio a su unidad estilística original y, caso de que con estas demoliciones o bien en origen quedasen lagunas en el edificio, propugna "reconstruir el monumento como habría podido ser en origen", llegando a afirmar que "restaurar un edificio significa restablecerlo a un estado de integridad que pudo no haber existido jamás". En la práctica esta actuación supone la aniquilación de la singularidad arquitectónica inherente a cada fábrica.

La reacción a los evidentes excesos del método estilístico se produce dentro del ambiente romántico, con **John Ruskin** la cabeza de las formulaciones estéticas. Desde su perspectiva se considera la restauración como una falsificación, una destrucción del monumento. Convalidan así la ruina y promueven la no actuación, exponiendo el mantenimiento como la única actitud de conservación y, en su caso, la mera consolidación. Los mismos principios animan a **William Morris**, quien defiende la conservación y protección del entorno monumental ("a la arquitectura no le basta con estar en un ambiente, sino que ella misma debe ser ambiente").

Frente a los excesos estilísticos de los violetianos y la arbitrariedad de sus criterios genéricos del estilo, Luca Beltrami y el *restauro storico* abogan por la utilización de criterios específicos y unitarios para cada restauración. Cada monumento representa así un caso particular y requiere pues un tratamiento específico, en el que hay que acudir a las fuentes documentales contrastadas. Esta valoración del edificio fundamentalmente como documento, cuyas diversas fases deben ser reconocidas como hechos documentados, conservados y respetados, la restauración debe ser integradora o de reconstrucción, debe basarse en pruebas objetivas, de tipo histórico y documental. Quizás el principal valor de este nuevo pensamiento estriba en pasar de un método genérico, como el estilístico de los violetianos, a uno específico, que empieza a considerar cada restauración como concreta, con su particular casuística. Esta bien argumentada teoría dio en la práctica lugar a aberraciones, por un mal entendimiento crítico de las fuentes. Las obras símbolo de esta tendencia son el palacio Sforza

de Milán, obra del propio Beltrami y la reconstrucción literal –aunque aligerándola gracias al uso de nuevos materiales- del campanile de San Marcos de Venecia, derruido en 1902.

Contemporáneo de Beltrami, Camillo Boito, adalid del *restauro moderno*, se plantea la recuperación del monumento desde la necesidad del *riuso*, de su utilización contemporánea, según un criterio que defienda la memoria histórica del monumento, recuperando la imagen antigua del mismo, mediante el estudio arqueológico pero también mediante un proyecto moderno. Dentro del objetivo de recuperar un edificio de cultura muerta para cumplir una necesidad contemporánea defiende la conservación de las diferentes fases constructivas, afirmando que un monumento debe ser antes consolidado que reparado y antes reparado que restaurado, evitando renovaciones y añadidos.

Será Gustavo Giovannoni quien lleve hasta las últimas consecuencias las ideas de Boito, formulando lo que se ha denominado el *restauro*



Foto 3. Restauración objetivada. Sant Vicenç de Malla (Barcelona).  
Restauración de Antoni González  
(foto extraída de la Memòria del SPAL, 1985-89).

*científico*. Planteando la restauración de los monumentos a partir de la profunda preparación histórica y científica, defiende "fecundar del sentido del arte el sentido histórico", asumiendo así de las metodologías precedentes los valores artísticos e históricos y ampliando el concepto de monumento no sólo al objeto circunscrito a sus muros, sino al contexto de su trama urbana y edilicia, que le informa del carácter y le arraiga en sus signos de identidad. Inova respecto a Boito su defensa de los centros históricos, introduce el concepto de respeto ambiental y su valoración de las arquitecturas menores. Los cinco modelos, jerárquicos, de la acción operativa en restauración son la consolidación, recomposición (anastilosis), liberación, completamiento y por último la innovación.

La **Carta de Atenas** y la Italiana del Restauro, de 1931, asumen estos conceptos, junto con otros como el reconocimiento de los materiales añadidos, la idea de la conservación de la ruina y la anastilosis siempre que resulte posible, el uso juicioso de los nuevos materiales, que no deben alterar la imagen y carácter del monumento, la constitución de equipos interdisciplinarios (ciencias físicas, químicas, naturales, conservadores, arquitectos, ...), la necesidad de elaborar inventarios con datos descriptivos y gráficos, la educación en la sensibilidad de conservación del Patrimonio como mejor garantía...

Tras los desastres de la Segunda Guerra Mundial las elaboradas y concienzudas teorías del *restauro científico y moderno* fueron obviadas por su complejidad y lentitud, acometiéndose las reconstrucciones de modo mimético, mediante anastilosis, reconstrucciones simplificadas o totales. Las respuestas llegaron desde mediados del siglo XX, tanto desde los seguidores de Giovannoni como desde el *restauro crítico*, teoría que defiende una estética espiritualista de los monumentos, argumentando contra la prevalencia de los argumentos históricos sobre los artísticos.

La teoría del *restauro crítico* reivindica los valores estéticos de los edificios, criticando la consideración como objetos de museo y el tratamiento arqueológico de las propuestas de Boito y Giovannoni. Reivindican para los monumentos un tratamiento puramente arquitectónico, proyectual y compositivo que redunde en su estética y funcionalidad, sin olvidar las razones históricas. De esta pretendida liberación de la obra de arte en su esencia da fe sancionando sus criterios la Carta de Venecia de 1964, cuyos puntos más destacados recogen cuanto de lógica existía en las formulaciones anteriores.

Pese a todo este bagaje teórico y la evolución, en general aditiva, del pensamiento y la praxis en restauración, en las que cada doctrina recuperaba conceptos de la anterior, evolución que encontró en el discurso de Roberto Pane y Cesare Brandi una formulación coherente con la segunda mitad del siglo XX, pese a todo, estos planteamientos esteticistas chocaron desde los años 50 con la doctrina de la **reutilización del pasado histórico**. Este discurso funcional, entendido como manera de garantizar la supervivencia de edificios históricos al conferirles un nuevo uso, en general dispar al original, provocó lo que Javier Rivera denomina una *historia del arte de las fachadas y los estilos*.

#### IV.- EL PANORAMA ACTUAL

Las vías de actuación arquitectónica, según se atiende más a los preceptos de Giovannoni o de Boito, oscilan entre conceder la primacía al monumento como documento o bien a su carácter estético. Ambas corrientes se encuentran reflejadas tanto en la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1931 como en la que la sustituyó en 1985. Con la emergencia del Estado de las Autonomías y tras el sombrío periodo del franquismo, las al menos "dos velocidades" entre unas Comunidades y otras se evidencian también

en materia de protección del Patrimonio Histórico, marco legislativo incluido.

Los primeros veinte años de democracia asistieron a lo que Javier Rivera denomina una "sodomización de la historia" por parte de las administraciones, ansiosas de ocupar con sus centros administrativos monumentos históricos (conventos, hospitales, palacios, castillos...), adaptándolos a nuevas funciones (parlamentos, ayuntamientos, sedes gubernamentales, centros de salud, universidades...), "tratando de aspirar hacia sí mismas significados históricos del pasado que no les corresponden" y desgraciadamente haciendo desaparecer con irresponsables alteraciones esos mismos monumentos.

Nuevamente en Italia y partiendo de los principios de la restauración crítica, arquitectos como Giovanni Carbonara concibieron la restauración como un acto crítico y un acto creativo, en el que deben prevalecer los valores artísticos, siendo sólo válidos los métodos particulares "que demandará cada obra según sus propias características, que siempre serán individuales e intrínsecas". Dichas características serán denunciadas por el propio monumento una vez haya sido estudiado con sensibilidad histórico-crítica y conocimientos técnicos.

Pese a que las bases estético-filosóficas de la restauración crítica siguen sin estar superadas, actualmente la polaridad de instancias histórica y estética sigue resolviéndose a favor de la primera, dentro del neopositivismo dominante. Así, sólo merecen ser atendidos aquellos monumentos que son testimonios históricos, en el caso de Castilla y León, los Monumentos Histórico-Artísticos (según clasificación ministerial) y Bienes de Interés Cultural (según italianizante jerga autonómica), siendo marginales las actuaciones en los meramente inventariados y se justifican las intervenciones bien por un deseo de conservacionismo, bien por un deseo

de reutilización (el *riuso* boitiano) que condena en muchos casos a los monumentos a ser contenedores inertes.

Durante ese efervescente proceso restaurador de los años setenta y ochenta del siglo XX en España, y salvo honrosas excepciones, brilló por su ausencia tanto el debate teórico como la pública exposición y publicación de los fundamentos y criterios de intervención y ello tanto entre los profesionales como a nivel institucional. Sobresale de este panorama de oscurantismo el Servei del Patrimoni Arquitectònic de la Diputació de Barcelona, del que fue jefe desde 1981 una de las más destacadas personalidades del mundo de la restauración monumental español, Antoni González Moreno-Navarro. De su labor surgió una tercera vía entre el conservacionismo a ultranza y la restauración crítica, que Antoni González denomina *restauración objetiva*, en cuya praxis se atiende a la exhaustiva documentación histórica y arqueológica del edificio a intervenir, valorándose en primer lugar en el proyecto de restauración el valor arquitectónico del edificio. La salvaguarda de los datos históricos antes de la intervención resulta de especial consuelo para los historiadores, pues se desmarca de la costumbre general, aunque finalmente la objetivación pretendida no deje de resultar una colectivización de subjetividades, en las que nuevamente aparecen en los platillos de la balanza, por un lado la adecuación tipológica y por otro la capacidad de que la intervención sirva para mantener vivo el monumento.

La clave del acierto de Antoni González Moreno-Navarro y el Servei es tanto la falta de dogmatismo como el que las hipótesis críticas a realizar se efectúan desde un profundo y verdadero trabajo de un extenso equipo interdisciplinar, capaz de aportar reflexiones desde la fase de investigación, el análisis del objeto documental, la valoración del ente arquitectónico y la definición final del proyecto de investigación. El propio Antoni González, en el capítulo "En busca de la

Restauración Objetiva" de la Memòria 1985-1989, se expresa del modo siguiente: "el rasgo esencial del monumento es su doble condición de documento histórico (testimonio informativo y conmemorativo del pasado) y de objeto arquitectónico (con valores formales, de uso y emblemáticos para el usuario actual)". Con acertado criterio recuerda que "el monumento es una obra de arte permanentemente inacabada. La consideración del monumento como el punto final de una creación artística, no sólo ignoraría su esencia como arquitectura, sino también su condición histórica; tanto la referida al pasado (el monumento es fruto de un proceso; siempre, pues, ha estado inacabado), como la referida al futuro (el monumento puede seguir dando testimonio de la evolución de la sociedad a la que pertenece)".

Según González, los objetivos de la restauración de un edificio son de dos tipos: específicos de cada actuación, relacionados con el programa de uso o, en general, con los problemas particulares derivados de su contexto geográfico y social; y genéricos, es decir, derivados de su esencia monumental, que atienden a la permanencia de la información que el monumento proporciona (monumento-documento, con valor informativo y testimonial) y a la permanencia de los valores formales (garantizar la permanencia de su significación arquitectónica) y de su significación colectiva (monumento-objeto arquitectónico). Señala el arquitecto catalán que "tan rechazables son las propuestas de reutilizaciones absurdas, decididas sin una reflexión sobre la capacidad real del monumento de asumir su transformación, como las teorías que preconizan el mantenimiento de la arquitectura histórica sin uso, por considerarlo siempre como causa de degradación o de alteración del mensaje primitivo". No duda en afirmar que "en restauración monumental, paradójicamente, sólo hay un principio válido: que no hay, ni puede haber, unos criterios universales previos para afrontar el proyecto arquitectónico. Las circunstancias de cada

actuación (el propio monumento, su estado físico, su significación, los objetivos a satisfacer, los recursos disponibles, etc.) pueden sugerir actitudes, criterios opuestos...". A nuestro juicio, con acierto, concluye: "la restauración arquitectónica no es tanto cuestión de criterios como **de método de trabajo**".

En el método por él definido toman un papel destacado la investigación histórica científica -"en la que la excavación arqueológica es un aspecto esencial e irrenunciable"- cuyo papel es esencialmente informativo, sin imponer, salvo excepciones, las imágenes del proyecto globales. El papel del diseño en la definición formal de las transformaciones necesarias lo considera como



Foto 4. Trabajos de mantenimiento de las cubiertas en San Andrés de Soto de Bureba (Burgos) en la primera mitad del siglo XX. Foto del Archivo de la Diputación Provincial de Burgos, n.º 5514.



Foto 5. Cabecera de San Andrés de Soto de Bureba.  
Fotografía de 1992.

"un acto creativo". En cuanto al planteamiento global, tras el estudio, la aprehensión del edificio y la reflexión conceptual, pueden ser igualmente válidas la diacronía armónica (absolutamente histórica en el devenir del monumento), como el proscrito mimetismo científico (legítimo en casos excepcionales), la restitución analógica o la reintegración de la imagen. Finalmente avanza una definición de esa restauración objetivada como "el método de análisis y proyectación e intervención en la arquitectura histórica, que considera conjuntamente los valores documentales (informativos y conmemorativos) y los arquitectónicos (formales, de uso y de significación) del monumento; plantea la actuación atendiendo la priorización de los recursos, el análisis objetivo y pragmático de los problemas reales de la fábrica y la satisfacción de las legítimas expectativas de los usuarios, y se desarrolla mediante la colaboración interdisciplinar y el diálogo entre todos los agentes que intervienen en el proceso".

## V.- ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MEDIEVAL EN CASTILLA Y LEÓN

Comenzando por el final, la primera y más evidente reflexión que se desprende del análisis comparativo de las diferentes actuaciones sobre el Patrimonio Histórico es la difusión del resultado del análisis conceptual de cada intervención. Comparando las Memorias presentadas por el Servei de Patrimoni Arquitectònic de la Diputació barcelonesa con las Memorias *Castilla y León Restaura* notamos frente a la parquedad de la información sobre cada actuación de la, por otro lado lujosa publicación castellana, que las Memòrias catalanas proporcionan no sólo una ficha en extracto de los datos del edificio y la intervención, sino su descripción, datos históricos, resultados de la excavación arqueológica y descripción de las obras acometidas, explicitando los criterios de intervención aplicados y su justificación, todo ello acompañado de abundante material gráfico, tanto planimétrico como fotográfico, del estado previo, el proceso y el resultado final. Tan distinta forma de presentar la actuación es reveladora de la disparidad de objetivos que las anima.

Analizando lo que realmente aquí nos convoca, es decir, el carácter de las intervenciones, observamos cómo la Junta de Castilla y León, en su Memoria 1984-1995, publica de modo institucional: "en el entendimiento de que es el uso la mejor garantía de pervivencia de un monumento, se han abordado diversas operaciones de rehabilitación de edificios, para el alojamiento de dotaciones culturales y administrativas". Declaración netamente contrapuesta a la, también institucional, del Servei catalán "La primera parte de este libro se hace eco de las aportaciones conceptuales y metodológicas que se han realizado desde el Servicio". Nuestro gobierno regional, en la introducción del citado catálogo, señala que el periodo que este abarca

(1984-95) "ha coincidido con una profunda modificación de las ideas generales sobre el Patrimonio Histórico", señalando sorprendentemente que, insistimos que en referencia a dicho periodo, "se ha generalizado la idea del Patrimonio Histórico como algo colectivo, integrante de una herencia que nuestra generación ha recibido y debe pasar en condiciones adecuadas a la siguiente". La valoración del patrimonio se enmarca en su potencial productividad ("su incidencia en las actividades turísticas y de ocio y por fin, su innegable carácter de bien económico"), por lo que hay al menos que reconocer la honestidad del redactor en cuanto a la declaración de intenciones, excepción hecha del inconfesable carácter propagandístico de muchas de las intervenciones.

En cuanto a la intervención en el patrimonio histórico, coincidimos con el citado texto en otorgar una primera línea de actuación al conocimiento del mismo. Es de sobra conocido y publicitado que Castilla y León "atesora" prácticamente la mitad del patrimonio monumental del país. La responsabilidad de su cuidado, que debe recaer tanto en la administración como en los ciudadanos, dados los factores socioeconómicos de la región, exige una planificación meticulosa y compartida, que sin duda partirá del conocimiento del problema. La carencia de los inventarios generales elaborados, ya desde el siglo XIX en Francia fue apenas suplida por los *Catálogos Monumentales* ejecutados por el Ministerio de Cultura a lo largo del siglo XX, caracterizados por su irregular calidad y parcialidad. La situación fue inmediatamente subsanada desde la asunción de competencias autonómicas en otras regiones, como Navarra, Cataluña o el País Vasco. En nuestra región, la actual estrategia de Planes Directores de edificios puntuales se suma a otras serie de catalogaciones parciales, como las financiadas por Cajas de Ahorro y que incumben al patrimonio mueble, realizadas en muchos casos, por no decir que con las honrosas excepciones deudoras de la honradez profesional de

sus ejecutores, con escaso rigor científico y sin un planteamiento global. Los loables intentos de suplir parcialmente esa carencia desde la iniciativa privada chocan con todas las limitaciones posibles, no sólo económicas, incluido en primera línea el recelo institucional. En conclusión, desconocemos nuestro patrimonio y, lo que a veces resulta más nocivo para éste, sólo valoramos -y por tanto a veces restauramos- aquellos monumentos cuyo valor "emblemático", "económico" o "político" (valores por supuesto atribuidos por quienes asumen o hacen asumir el gasto) es considerado "rentable", incluso aunque las patologías del edificio no exijan tan onerosas intervenciones.

La *reconstrucción tipológica* de Antoni González en la iglesia de Sant Vicenç de Malla (Barcelona), llevada a cabo entre 1982 y 1986 y que afectó al conjunto del edificio, supuso un desembolso de 52 millones de pesetas, destinados a la excavación arqueológica (de junio del 83 a marzo del 84), la elaboración del proyecto, estudio histórico, ordenación del entorno, construcción del nuevo cementerio,... Compárese con la restauración, ejecutada en 1990, de la iglesia de Soto de Bureba, con un coste de más de 40 millones de pesetas. La intervención del arquitecto catalán puede y debe ser, como todas, discutida, máxime desde la, reconozcámoslo, estrecha perspectiva de miras que a veces manifestamos los historiadores. El método, no. Y esta última afirmación y la que la antecede son posibles gracias a la difusión que el arquitecto y la institución que la promovió han ejercido. Y hablamos aquí de difusión, de puesta en conocimiento, no sólo del resultado sino del proceso y de los factores que configuraron el proyecto arquitectónico. Nuestro panorama, desgraciadamente, muestra un casi yermo desolador, donde se alcanzan insultantes fenómenos como la muchas veces millonaria restauración de la catedral de Burgos o el marketing evolutivo de Atapuerca. Sobre todo en este último caso, sus promotores

han dado una auténtica lección de ingenio y voluntad que no hace sino evidenciar la desidia administrativa que asola otros campos del Patrimonio.

Pero, intentando ser justos, no hay sólo una cierta desidia institucional en la raíz del problema. La formación de los historiadores y de los historiadores del arte, su frecuente desconocimiento de la historia de la arquitectura, y de la arquitectura misma, el secular recelo hacia los arquitectos contemporáneos (habla Antoni González, refiriéndose al término "intervención", de las reservas hacia él de los historiadores *por temer que significara la perpetuación del derecho* [de los arquitectos] *a decidir en el patrimonio*), han hecho mucho por mantener cierto inmovilismo institucional, ya sea desde sus cátedras o desde otros foros más populares. Baste señalar, por no hurgar en herida propia, la polémica desatada en torno al castillo de Burgos o la estéril de las famosas estatuas de la seo burgalesa. A su lado, en esta provincia de Burgos, más de cien edificios románicos se presentan hoy en estado de ruina, en la mayoría de los casos reversible. El número de estos restos en Castilla y León ronda los cuatrocientos de un catálogo -en fase de elaboración- de aproximadamente 2150 testimonios. Más incomprensible se presenta la situación del románico del norte de Palencia. Sus notables testimonios medievales fueron objeto de un esfuerzo de promoción y mantenimiento desde finales de los años setenta, con la recuperación del monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo a la cabeza. Su arquitecto restaurador, José María Pérez González, "Peridis", junto con un grupo de voluntarios primero y de profesionales después, consiguió tanto la restauración del maltrecho monasterio premonstratense como el convertir, en la conciencia colectiva, a Palencia, en "la mayor concentración de arte románico de Europa", reclamo que, hemos de reconocer, no responde a la realidad numérica. Al politizarse

el proceso, similar al ya citado de Atapuerca, ésta promoción ha tenido bien a pesar de sus promotores un efecto perverso respecto a las iglesias románicas de la Montaña Palentina. Por oscuros motivos que sólo acertamos a sospechar, el desarrollo del turismo rural en el norte de Palencia, basado en un paisaje natural y monumental privilegiado, se está encontrando con la negligencia de las administraciones autonómica, provincial y local y con la todavía más incomprensible indiferencia de sus habitantes. Fruto de ello es tanto el más que preocupante estado de conservación de muchos de estos edificios, Monumentos y BIC en muchos casos, que hace peligrar su pervivencia (iglesias de Cezura, parroquial de Perazancas, Villavega de Aguilar, Santa Eulalia de Barrio de Santa María, etc.) como el hecho de que esté proyectada la instalación de más de seiscientos aerogeneradores en la zona. Y todo ello mientras desde algunos sectores se promueve la quimera de una declaración como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO del románico palentino...

El patrimonio rural, especialmente en Castilla y León, recibió un duro golpe con la despoblación y éxodo rural de los años sesenta del siglo XX, en muchos aspectos comparable al efecto que la *Desamortización* del siglo pasado infligió a los monasterios rurales, como Nuestra Señora de los Valles, en Torresandino o San Pedro de Gumiel de Izán. A finales del siglo XX, la tendencia hacia una ocupación estacional de algunos núcleos e incluso algunos resurgimientos de población estable dejaron abierta la puerta a la esperanza. Afortunadamente, atrás quedaban situaciones como la desaparición, a finales del siglo XIX, de la ermita de San Bartolomé de Villalbura, en término hoy de Zalduendo y cuyos materiales fueron utilizados para la construcción de la carretera. Hoy las amenazas son otras. En realidad, deberíamos distinguir entre la situación según ámbitos geográficos más o menos próximos a los grandes núcleos. Los primeros están amenazados por el fenómeno de la "rurbanización" y la pérdida

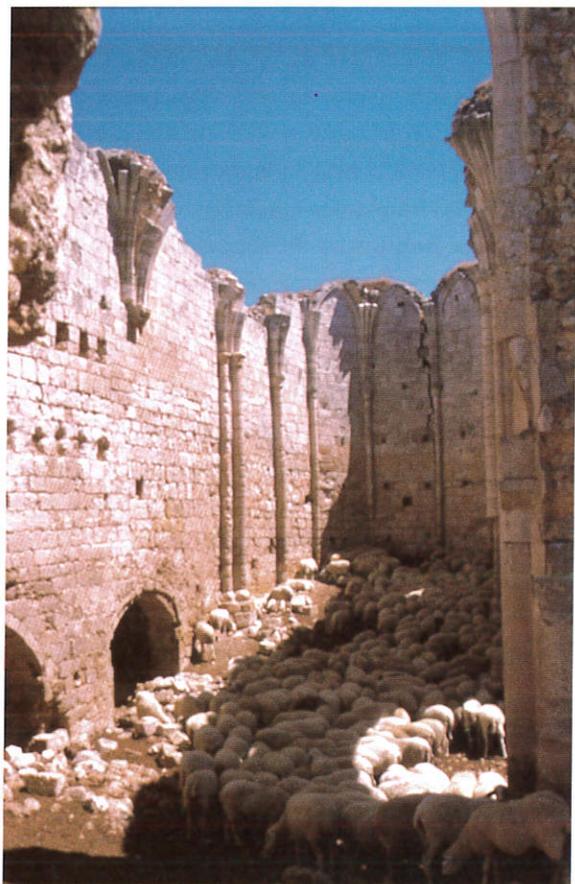


Foto 6. Interior de la iglesia de Nuestra Señora de los Valles en Torresandino (Burgos).

de su identidad, mientras que a los segundos acecha el olvido. Por cuestiones de espacio, nos ocuparemos de éste segundo fenómeno, y ello a través del siguiente ejemplo burgalés.

La iglesia parroquial de San Andrés de **Soto de Bureba**, pequeño núcleo junto a Quintanaélez, en la Bureba, que contaba con 43 vecinos a mediados del siglo XIX, quedó prácticamente despoblado en 1992, cuando lo abandonó su última y anciana vecina. Cuatro años antes, en 1988, éste templo, declarado Monumento Histórico-Artístico Nacional por el Ministerio de Cultura en 1982, sufrió un derrumbe debido al precario estado del encuentro de las fábricas románica y gótica. En el expediente para la declaración de M.H.A.,

el arquitecto que lo elabora ya señalaba lo lamentable de su estado y el abandono que sufre, añadiendo que "puede decirse que está en grave peligro de desaparición debido a su total abandono". Con las competencias recién asumidas, la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León encargó la restauración del conjunto, adjudicado para su ejecución en un plazo de... seis meses.

No pretendo aquí hacer un juicio sumarisimo del quehacer proyectual del arquitecto, y menos aún del contratista y operarios que en ella intervinieron, pero utilizaré este caso para señalar algunos vicios, además del plazo otorgado, de la intervención en este monumento. En la Memoria presentada con fecha octubre de 1989, la documentación histórica llama la atención por su falta de rigor y sumisión a lo que en 1956 publicó sobre esta iglesia José Pérez Carmona. En ningún caso se planteó la excavación arqueológica del conjunto (norma, por otro lado en nuestra región, donde si éstas se realizan son parciales, por no decir anecdóticas, como las de San Pelayo de Perazancas, El Almiñé o la más reciente de Frontada), y menos aún un estudio murario que hubiera desvelado interesantes datos sobre el proceso constructivo. Igualmente es escasa la documentación gráfica del estado anterior a la ruina.

La obra propuesta -y parcialmente ejecutada- basa sus criterios de intervención en los principios generales, por un lado de la consolidación de las partes aún en pie, y por otro, "la creación de una estructura formal que aglutine y devuelva el carácter a los restos hoy vacíos de significado". Tras una somera explicación de las intenciones proyectuales, llama la atención el pretendido uso de la nave gótica como "jardín recoleto en el que se plantan una serie de elementos tales como una zona de césped con un ciprés y unas losas de hormigón, un recorrido pavimentado paralelo al muro de la iglesia y una fuente de vaso", con

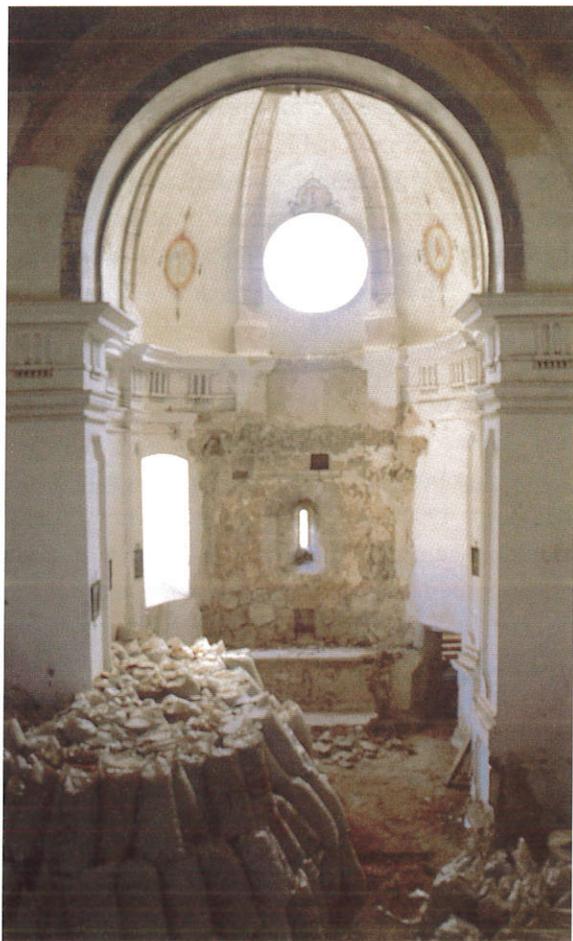


Foto 7. Interior de la iglesia del monasterio de Santa María de Tórtoles de Esgueva (Burgos).

acceso interior y exterior. Afortunadamente la idea del jardín recoleto en un pueblo abandonado no llegó a materializarse, y con más fortuna aún se desistió de la idea del ciprés... Sin embargo, otras iniciativas expresadas como la sustitución de la puerta de acceso, no llegaron a ejecutarse. Lamentable resulta, por último, la nula atención prestada al recinto medieval murado que funciona como talud en el sector meridional y occidental del edificio, en estado de avanzada ruina, así como incomprensible -por ilógica, que no por estética- es la solución de cubierta dada a la torre. Tras la restauración del año noventa el templo volvió a la situación que precedió y motivó su

ruina, es decir, a convertirse en un almacén vacío y cerrado, a la espera de... ¿una nueva restauración? Mientras tanto, la iniciativa particular ha recuperado varias casas del desolado caserío y el pueblo vuelve a cobrar vida, por muy exigua que ésta sea. Sus habitantes contemplan, más sorprendidos que orgullosos, un rosario de visitantes o estudiosos armados con objetivos fotográficos que retratan lo que la desidia les permite.

En la actual política de restauración en Castilla y León, un edificio puede recibir iniciativas desde el Ministerio de Educación y Cultura (Monumentos Nacionales), la Dirección General de Patrimonio del gobierno regional (Bienes Inmuebles Declarados) o bien de Diputaciones y mediante Convenios entre la Consejería de Fomento y los obispados, para el resto de bienes no declarados, actuaciones éstas que suelen ceñirse últimamente a las cubiertas. La iniciativa privada puede promover actuaciones, caso tanto de particulares como de instituciones financieras, paradójicamente ajenas en su matriz a la región, aunque con presencia en ella. Un ejemplo llamativo y loable es el de la Fundación Caja de Madrid, con programas de ámbito nacional de los que recientemente se ha beneficiado tanto el acueducto de Segovia como un grupo de nueve iglesias del norte de Palencia y, en estos momentos, diecisiete iglesias del sur de Cantabria, insulteriormente próximas a las palentinas a las que más arriba aludíamos.

No podemos dejar de señalar que, junto a las institucionales, existen dos entidades que se arrojan la protección y promoción del patrimonio en nuestra Comunidad, la Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León, promovida y controlada por la Junta de Castilla y León, y la Fundación Las Edades del Hombre, promovida por las once diócesis. Ambas funcionan básicamente gracias a los fondos de las diversas Cajas de Ahorro de la región y pese a la eficacia sobre todo de la segunda, la concentración de fondos

que suponen deja un estrecho margen para el patrimonio que no se atiene a sus fines. Aunque no vamos a entrar aquí en el papel propagandístico que la restauración monumental manifiesta, sí señalaremos que el interés político en la publicidad acordada a ésta destierra en ocasiones al ostracismo restauratorio a edificios de indudable valor artístico pero "desafortunada" ubicación geográfica.

La necesidad de elaboración de inventarios fiables de bienes culturales nos parece la primera medida conservadora de los mismos, pues no podemos proteger (ni entender) lo que nos es colectivamente desconocido. El mantenimiento de los edificios aún en pie por parte de las colectividades locales, a las que lógicamente habría que dotar de competencias y recursos, así como la promoción de la iniciativa privada son medidas recurrentemente utilizadas en Europa desde hace décadas para situaciones similares a la nuestra. Las iniciativas que el marco europeo ofrece son múltiples en el campo del intercambio de experiencias, y algunas sumamente enriquecedoras, como la Red de Centros Culturales-Monumentos Históricos, que lleva una década investigando sobre una problemática común a la reutilización monumental en Europa. Lamentablemente, su presencia en los dos monumentos de nuestra región que han sido objeto de interés por dicha Red, los monasterios de Santa María la Real de Aguilar de Campoo (Palencia) y Santa María de Sandoval (León), han topado hasta ahora con un casi total desinterés institucional.

En el caso de las numerosas ruinas, como las del monasterio de los Valles de Torresandino, deben esperar una consolidación que al menos retrase su lenta agonía, a la espera, seamos honestos, de un milagro o de una idea genial. Distinto es el caso del monasterio de Tórtoles de Esgueva, en manos privadas y ni siquiera

declarado B.I.C., que mientras espera una mayor atención institucional, va siendo adecentado por manos cuidadosas, eso sí, según su criterio.

La actuación particular, de parroquianos o propietarios, tan útil en la labor de mantenimiento durante siglos, toma a veces la iniciativa ante la pasividad institucional. Si el monumento está declarado, tal operación puede ser, además de irresponsable, constitutiva de delito, aunque si la propiedad es privada o el monumento está libre de declaración, el grado de protección es nulo. Desgraciadamente intenciones sin duda loables producen situaciones irreversibles, caso del tan frecuente abujardado interior (y a veces exterior)



Foto 8. Exterior de la ermita de Santa Cruz de Valdezate (Burgos).

de los templos, con la intención de "dejar vista la piedra". No sólo constituye una aberración histórica sino que en muchos casos, bajo la abrasión de la bujarda se perdieron -y se siguen perdiendo- testimonios medievales de pintura mural. Sin duda es la educación el arma que se asevera aquí más eficaz. Pero, si intervenciones de este tipo son achacables a la falta de información de quienes de buena fe las acometen, no están libres de actitudes irrespetuosas algunos profesionales. Ahí tenemos el ejemplo de las restituciones puristas del espacio interior de Abajas, por poner

sólo un ejemplo de una costumbre muy extendida, hermana de la de regruesar las juntas de una mampostería que ya de por sí debiera ocultarse tras la cal, como en la iglesia de La Antigua de Boada de Roa, las imaginativas disgregaciones de añadidos de Boada de Villadiego, donde además se decidió no acometer una anastilosis más que aconsejable, el mimetismo innecesario de los canecillos de Terradillos de Esgueva, o la imaginación desbordada, el mal gusto y cierta irracionalidad en la "intervención", sin duda demasiado onerosa, de la ermita de Valdezate.

## Bibliografía

AA.VV., *Intervenciones en el Patrimonio Arquitectónico (1980-1985)*, Madrid, Ministerio de Cultura, I.C.R.B.C., 1990.

AA.VV., *Monumentos y Proyecto. Jornadas sobre criterios de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico, Madrid 19-23 de octubre de 1987*, Madrid, Ministerio de Cultura, I.C.R.B.C., 1990.

AA.VV., *Jornadas sobre restauración y conservación de Monumentos. Madrid, 24 y 25 de abril de 1989*, Madrid, Ministerio de Cultura, I.C.R.B.C., 1991.

AA.VV., *Foro del Patrimonio Histórico*, Madrid, Fundación Cultural Banesto, 1994.

AA.VV., *Jornadas sobre Patrimonio Histórico*, Madrid, Fundación Cultural Banesto, 1994.

AA.VV., *Castilla y León Restaura, 1984-1995*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1995.

AA.VV., *IV Simposi sobre Restauració Monumental. Restaurar o Conservar?, Barcelona-Cardona, del 17 al 20 de novembre de 1993*, publicado en *Quaderns Científics i Tècnics*, 7, 1996.

AA.VV., *Restauración Arquitectónica*, II, (serie "Arquitectura y Urbanismo", 31), Valladolid, Universidad de Valladolid, 1998.

AA.VV., *La conservación como factor de desarrollo en el siglo XXI. Simposio Internacional*, Valladolid, Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León, 1998.

AA.VV., *Tratado de Rehabilitación. 1. Teoría e historia de la rehabilitación*, Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónica DCTA-UPM, Madrid, Munilla-Lería, 1999.

AA.VV., *Tratado de Rehabilitación. 2. Metodología de la restauración y de la rehabilitación*, Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónica DCTA-UPM, Madrid, Munilla-Lería, 1999.

AA.VV., *La réutilisation culturelle et artistique des monuments historiques en Europe. Synthèses de l'Étude et extraits des Actes du colloque (Château Savelli, Italie, 1998)*, París, Éditions de la ACCR, 1999.

AA.VV., *Patrimonio, Restauración y Nuevas Tecnologías-PPU*, Valladolid, Instituto Español de Arquitectura, 1999.

BRANDI, Cesare, *Teoría de la Restauración*, Madrid, Alianza Editorial, 1999 (1.<sup>a</sup> ed. 1963).

FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, Dionisio, "El régimen jurídico de protección del Patrimonio Histórico en la legislación autonómica", *Patrimonio Cultural y Derecho*, 3, 1999, pp. 33-85.

GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, Ignacio, *Restauración Monumental en España durante el siglo XIX*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 1996.

GONZÁLEZ, Antoni, LACUESTA, Raquel y LÓPEZ MUÑOZ, Albert, *Com i per a qui restaurem. Objectius, mètodes i difusió de la restauració monumental. Memòria 1985-1989*, Barcelona, Diputació de Barcelona, 1990.

GONZÁLEZ, Antoni, CASTILLA, Carlos y FERNÁNDEZ, Antonio, *Patrimoni: Memòria o malson? (Patrimoni: ¿Memoria o pesadilla?)*. *Memòria 1990-1992*, Barcelona, Diputació de Barcelona, 1995.

GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, Antoni, *La restauración objetiva (Método SCCM de restauración monumental)*. *Memoria SPAL 1993-1998*, 2 tomos, Barcelona, Diputació de Barcelona, 1999.

LÓPEZ BRAVO, Carlos, "Los bienes culturales en el Derecho estatal y autonómico de España", *Patrimonio Cultural y Derecho*, 3, 1999, pp. 11-32.

MARTÍNEZ JUSTICIA, María José, *Antología de textos sobre restauración*, Jaén, Universidad de Jaén, 1996.

ORDIERES DÍEZ, Isabel, *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*, Madrid, Ministerio de Cultura, I.C.R.B.C., 1995.

RIVERA BLANCO, Javier, *Historia de las restauraciones de la Catedral de León*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1993.

RIVERA BLANCO, Javier, "Historia de la restauración, orígenes y desarrollo", en *Teoría e Historia de la Restauración. Master de Restauración y Rehabilitación del Patrimonio*, T. 1, Instituto Español de Arquitectura – Universidad de Alcalá, Madrid, 1997, pp. 101-169.

URÍA IGLESIAS, Leopoldo, "Neorruralidad/retromodernidad: notas para una aproximación a la rehabilitación rural", en *Actas de los IX Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico*, Reinosa, julio/agosto 1998, Universidad de Cantabria - Ayuntamiento de Reinosa, 1999, pp. 385-397.

